

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	75 pesetas
Semestre	150 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera pedrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cinco días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada semana o documento oficial que se inserta, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 5 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previa orden o cuando haya persona en la capital que responda de los gastos.

Los anuncios se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por escrito, exceptuándose, según está prevenido, las de la prensa y Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Fignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

CIRCULAR
Núm. 325

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Gotor, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la partida conocida con el nombre de «La Escuadra», señalándose como zona infecta la citada partida; como zona sospechosa todo el término municipal, y como zona de inmunización el término municipal de Gotor.

Las medidas adoptadas son las señaladas en los artículos 113, 137, 313,

314 y 315 del Reglamento de indicado, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a vacunación obligatoria contra viruela ovina en todos los efectivos existentes en el término municipal de la referida especie, cuya vacunación será llevada a cabo por el Veterinario titular en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 17 de enero de 1957.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 5.078

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Extracto del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 1956.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, a las trece veinte horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez La-

guna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Manuel Albareda Herrera, D. Ángel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Seralpio Quintin Mancholas y D. Gumerindo Claramunt Blasco. Concejales: D. Luis Ariño Malo, D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. Francisco Parra de Mas, D. José Uriol Carnicer, D. Mariano Lázaro Franco, D. Anselmo Gracia Forces, D. José Blesa Azanza, D. José Paricio Frontiñán, D. Mariano Tomeo Lacrué, D. Rafael Barceló Lorient y D. José Gimeno Lisón. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Vera y Bressel, por estar ausentes de la ciudad, y los señores Abril y Morón por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Desestimar escrito presentado por D. Pedro Montilla Gómez y D. Francisco Alonso Martos pidiendo se reforme el pliego de condiciones del concurso relativo a la construcción

de un campo de fútbol en nuestra ciudad, en el extremo relativo al órgano que debe informar las proposiciones que puedan presentarse, por estimar improcedente acceder a tal petición.

Y se levantó la sesión siendo las trece treinta horas.

Zaragoza, 6 de julio de 1956.—El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.078

Extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 1956.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, a las diecinueve veinte horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde accidental, D. Arturo Bressel Marca, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Manuel Albarreda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas. Concejales: D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. Francisco Parra de Mas, D. José Uriol Carnicer, D. Mariano Lázaro Franco, D. Anselmo Gracia Forces, D. José Blesa Azanza, D. José Paricio Frontián, D. Ramón Morón Martín y D. Rafael Barceló Loriente. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Maria Vila Gálvez.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y los señores Vera y Abril, por estar ausentes de la ciudad, y el señor Gimeno Lisón, por impedirsele obligaciones ineludibles. Los señores Claramunt, Ariño y Tomeo no presentaron excusa.

Seguidamente se acordó:

Quedar enterado de las gratificaciones concedidas por la Muy Ilustre Comisión Permanente a distinto personal municipal a partir de la última sesión plenaria celebrada.

—Aprobar extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del año en curso.

—Contratar, mediante subasta, según condiciones que se unen al dictamen y por el tipo en baja de pesetas 2.561.625, el suministro de 1.500 toneladas de sulfato de alúmina, con destino la estación de clarificación de

las aguas para el abastecimiento de la ciudad.

—Ampliar a tres meses el período experimental de la reorganización iniciada para la prestación del servicio de limpieza pública los domingos.

—Aprobar el plan anual de aprovechamientos forestales para el año 1956-57.

—Reconocer y abonar los intereses devengados por retraso en el pago de certificaciones de obra de la nueva Casa Consistorial a favor de D. Joaquín Herrero Cortés, y que importan 806.422'23 pesetas.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional de un solar en Avenida San José a la Delegación Provincial de Auxilio Social para guardería infantil.

—Expropiar 478 metros cuadrados de terreno, propiedad de D. Domingo Carreras, con motivo de la apertura de la calle del nuevo Seminario, por la cantidad de 21.060 pesetas.

—Expropiar 948'44 metros cuadrados de terreno, propiedad del Asilo de la Coronación de la Virgen del Pilar, por el mismo motivo, y por un importe de 46.922 pesetas.

—Requerir a los arrendatarios de las casas números 12 de D. Teobaldo y 23 de San Ildefonso, expropiadas por la Corporación, para fijación de indemnización y desalojo.

—Expropiar 25'93 metros cuadrados dejados para vía pública, procedentes del inmueble número 50 actual de la calle de Ramón y Cajal.

—Expropiar 82'17 metros cuadrados dejados para vía pública, procedentes del inmueble números 30 y 32 de la calle de Santiago.

—Fijar las cantidades que como derechos de matrícula y de examen han de abonarse en la Escuela Municipal de Jota durante el próximo curso.

—Aumentar a 300 pesetas mensuales la indemnización que por casa-habitación perciben los ordenanzas municipales.

—Conceder el reingreso como Practicante de zona a D. Héctor Vallés, que se encontraba excedente, por estimar que no existe incompatibilidad con el ejercicio libre de la Medicina.

—Aumentar la gratificación a los guardias municipales conocedores de idiomas extranjeros en la forma reseñada en el dictamen.

—Reconocer a efectos pasivos el tiempo de servicios interinos prestados por D. Pablo Barranco Vicente y D. Fernando Gracia.

—Desestimar las peticiones de don Antonio Gracia y D.^a Pilar Domínguez de que se les reconozca el tiempo de servicios interinos prestados a la Cor-

poración, a efectos de liquidación de quinquenios, por no haber ingresado en sus cargos por oposición restringida.

—Modificar en la forma que se indica la plantilla de personal del Cementerio Católico de Torrero.

—Conceder una gratificación de 5.000 pesetas, por una sola vez y con carácter gracioso, a D. Luis Serrano Díaz por el tiempo que ejerció funciones de Jefatura de Policía Sanitaria de Abastos.

—Desestimar la petición de D. Crispín Galán Rodríguez de que se dé nombre oficial a varias calles, puesto que son de propiedad particular.

—Autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para otorgar poderes a favor del Cónsul de España en Valparaíso para la enajenación de valores de la Fundación Ramona.

—Reconocer los años de servicios eventuales prestados por Rafael Martín Fuentes, peón de Aguas, que ingresó en propiedad mediante oposición restringida.

—Dar la conformidad, por lo que a la Corporación se refiere, a los Reglamentos de vecinos del barrio del Arrabal y barrio de Jesús.

—Mantener la plantilla del taller de Pintura de la Dirección de Arquitectura Municipal.

—Reconocer a todos los efectos los años de servicios prestados a la Corporación por Juan-José Casabona y Julián Lavado Fernández, peones especialistas del Alumbrado, por haber ingresado mediante oposición restringida.

—Cambiar la denominación de la plaza de mecánico-maquinista de las Cámaras Frigoríficas por la de mecánico del Parque de Tracción, especialista en instalaciones frigoríficas.

—Adquirir una furgoneta para el servicio de Recogida de Perros.

—Aprobar diversas operaciones propuestas por el señor Archivero municipal, relacionadas con el expurgo de documentos en dicho Archivo.

—Que la actual calle de Benedicto XIII se denomine en lo sucesivo con el nombre de General Moscardó.

—Desestimar la petición de Federico Laguna, que interesaba reconocimiento de servicios interinos a efectos pasivos, por tenerlos ya reconocidos.

—Aprobar el proyecto de Reglamento de Sanidad Local, que ha de ser elevado a la Superioridad, acompañando a la solicitud de exención de pertenecer a la Mancomunidad Sanitaria Provincial, según normas de la Orden ministerial de 31 de enero de 1955.

—Aprobar el padrón de contribuciones especiales por las obras de construcción de un ramal de alcantarillado para desagüe del depósito del barrio de Oliver y proponiendo su aplicación.

—Concertar con la Comisión de Festejos del barrio del Carmen el pago del impuesto de lujo por los bailes que se celebren con motivo de las fiestas patronales, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de instalación de alumbrado público en el Paseo de Pamplona y aprobar el padrón correspondiente.

—Denegar la petición de Comercial Nestlé, S. A., de que se le concierte el pago de la tasa de inspección sanitaria de los artículos que introduce en la ciudad, por prohibirlo disposiciones vigentes.

—Aprobar el padrón de contribuciones especiales por las obras de construcción de un ramal de alcantarillado en la calle de Granada, entre el camino de Cuarte y la calle de Jerez, y proceder a su aplicación.

—Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 14 de julio de 1955 por el que se aprobaron normas de orden fiscal respecto a la introducción en la ciudad de la cerveza "El León", en vista del acta extendida por la Policía Sanitaria de Abastos.

—Ampliar las condiciones que se mencionan en el dictamen del concierto estipulado con la Delegación de Abastecimientos y Transportes para el pago de los arbitrios y tasas de la carne congelada destinada al consumo de la ciudad.

—Aprobar las cuentas generales del presupuesto refundido de 1955 de las dos Zonas de Ensanche.

—Aprobar los suplementos de créditos correspondientes a las dos Zonas de Ensanche.

—Recurrir ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo contra resolución adoptada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en relación con el importe de la indemnización que ha de percibir el industrial D. Simón Loscertales Bona por el desalojo de los cubiertos que, ocupados por su industria, han sido afectados por la expropiación llevada a cabo por la Corporación municipal para dejar a la línea del proyecto de la Zona de Ensanche de Miraflores la prolongación de la Avenida de Marina Moreno.

—Satisfacer a D. Francisco Polo Sanz la cantidad de 3.750'80 pesetas por el justiprecio de los 187'54 metros cuadrados de terreno de su propiedad

que dejó en su día para vía pública en la antigua Avenida del Ferrocarril, hoy del Tenor Fléta.

—Previa declaración de urgencia la Alcaldía presentó un dictamen, acordándose, a propuesta de la Comisión de Propiedades:

Agrupar las fincas propiedad de la Corporación y formación de solar en el sector de la Plaza de Nuestra Señora del Pilar.

—Por último, fué tomada en consideración, pasando a estudio de la Comisión correspondiente, una moción suscrita por el señor Concejal D. José Paricio Frontiñán, proponiendo la aprobación de un Reglamento de Vestuario.

Y se levantó la sesión siendo las veinte diez horas.

Zaragoza, 13 de julio de 1956.—El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Arturo Bressel.

Núm. 331

Dirección General de Obras Hidráulicas

SECCION DE OBRAS HIDRAULICAS

Subasta de las obras del proyecto de replanteo previo de la variante de la carretera de Cillas a Alhama, pantano de la Tranquera (Zaragoza).

Hasta las trece horas del día 11 de febrero de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 11.196.663'63 pesetas.

La fianza provisional, a 135.984 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de febrero de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 12 de enero de 1957. — El Director general, (ilegible).

* * *

Núm. 332

SECCION DE OBRAS HIDRAULICAS

Subasta de las obras de variante de la carretera local de Tranquera a Jaraba, pantano de la Tranquera (Zaragoza).

Hasta las trece horas del día 11 de febrero de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.299.150'17 pesetas.

La fianza provisional, a 82.992 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 16 de febrero de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Madrid, 12 de enero de 1957. — El Director general, (ilegible).

Núm. 6.847

Jefatura de Obras Públicas

Relación de las reformas hechas en vehículos automóviles de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de septiembre de 1956

Matricula: AB-3752.

Marca: Chome Khone.

Número del motor: 507906.

Número del bastidor: L-103019.

Asientos: 2.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Joaquín Querel.

Domicilio y población: Lagasca, 11, Zaragoza.

Matricula: B-72435.

Marca: Steyr.

Número del motor: SG-5542.

Número del bastidor: B-9802.

Asientos: 4.

Carga: 400 Kg.

Tara: 1.540 Kg.

Reforma: Cambio de carrocería.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: José Marcos.

Domicilio y población: Pedrola (Zaragoza).

- Matricula: B-106916.
 Marca: Peugeot.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: José-Luis Gimeno.
 Domicilio y población: Gral. Mola, núm. 16, Zaragoza.
- Matricula: CS-2298.
 Marca: Citroen.
 Número del motor: 11917.
 Número del bastidor: 162068.
 Asientos: 2.
 Carga: 1.500 Kg.
 Tara: 1.600 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: D. Guallar y Claudio Baulloza.
 Domicilio y población: San José, 52, Zaragoza.
- Matricula: HU-1768.
 Marca: Dodge.
 Número del motor: 6669.
 Número del bastidor: 8700219.
 Asientos: 2.
 Carga: 5.000 Kg.
 Tara: 4.000 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Andrés Gutiérrez.
 Domicilio y población: G. Gazulla, núm. 7, Zaragoza.
- Matricula: M-34282.
 Marca: Chrysler.
 Número del motor: 290107.
 Número del bastidor: CE-920-H.
 Asientos: 5.
 Carga: 500 Kg.
 Tara: 1.900 Kg.
 Reforma: Cambio de carrocería.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Justo Gracia.
 Domicilio y población: Sobradriel (Zaragoza).
- Matricula: M-55768.
 Marca: D. K. W.
 Número del motor: 539712.
 Número del bastidor: 574492.
 Asientos: 4.
 Carga: 300 Kg.
 Tara: 950 Kg.
 Reforma: Cambio de carrocería.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Alfredo Torres.
 Domicilio y población: P. Manjón, núm. 33, Zaragoza.
- Matricula: M-64407.
 Marca: Internacional.
 Número del motor: YT-18731GR1156.
 Número del bastidor: D3080408.
 Asientos: 3.
 Carga: 4.000 Kg.
 Tara: 3.000 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
- Propietario: Mariano Fau.
 Domicilio y población: San Vicente de Paul, 18, Zaragoza.
- Matricula: M-83139.
 Marca: Bedford.
 Número del motor: 6726.
 Número del bastidor: 118699.
 Asientos: 3.
 Carga: 3.500 Kg.
 Tara: 2.800 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Matias Robert.
 Domicilio y población: Bolonia, 22, Zaragoza.
- Matricula: M-109481.
 Marca: Hispano S.
 Número del motor: 151186.
 Número del bastidor: 18656.
 Asientos: 2.
 Carga: 4.000 Kg.
 Tara: 3.200 Kg.
 Reforma: Transformado en Diesel.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: José Garin.
 Domicilio y población: Avda. Navarra, 6, Zaragoza.
- Matricula: M-116537.
 Marca: Ossa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Enrique Alvarez.
 Domicilio y población: Casetas (Zaragoza).
- Matricula: NA-2430.
 Marca: Whippet.
 Reforma: Cambio de carrocería.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Agustín Sinués.
 Domicilio y población: Asalto, 56, Zaragoza.
- Matricula: NA-5144.
 Marca: 3 H. C.
 Número del motor: 142651.
 Número del bastidor: 101056.
 Asientos: 3.
 Carga: 4.000 Kg.
 Tara: 3.050 Kg.
 Reforma: Cambio a Diesel.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Alberto Gil.
 Domicilio y población: Zapateria, núm. 25, Soria.
- Matricula: SE-23224.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Santiago Ramos.
 Domicilio y población: El Coronil (Sevilla).
- Matricula: VA-4690.
 Marca: Ford.
 Número del motor: 6594.
 Número del bastidor: BB-184192355.
- Asientos: 3.
 Carga: 3.000 Kg.
 Tara: 2.400 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Francisco Pérez.
 Domicilio y población: Avda. Valencia, 28, Zaragoza.
- Matricula: Z-5804.
 Marca: Dodge.
 Número del motor: 6725.
 Número del bastidor: 8611114.
 Asientos: 3.
 Carga: 3.000 Kg.
 Tara: 2.700 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Antonio Acerete.
 Domicilio y población: Sabinán (Zaragoza).
- Matricula: Z-6122.
 Marca: Internacional.
 Número del motor: 6570.
 Número del bastidor: C-357447.
 Asientos: 29.
 Carga: 5.340 Kg.
 Tara: 2.580 Kg.
 Reforma: Cambio de motor y carrocería.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Hispano Tensina, S. A.
 Domicilio y población: María Agustín, 7, Zaragoza.
- Matricula: Z-7261.
 Marca: Chevrolet.
 Número del motor: 6887.
 Número del bastidor: 5042.
 Asientos: 3.
 Carga: 4.000 Kg.
 Tara: 3.000 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Daniel Agud.
 Domicilio y población: Borja, 5, Zaragoza.
- Matricula: Z-8138.
 Marca: Bedford.
 Número del motor: 0144831.
 Número del bastidor: Z-1070.
 Asientos: 2.
 Carga: 3.500 Kg.
 Tara: 2.320 Kg.
 Reforma: Cambio del motor.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Ramón Enguita.
 Domicilio y población: Casetas (Zaragoza).
- Matricula: Z-9062.
 Marca: Studebaker.
 Número del motor: EB-66322.
 Número del bastidor: GR-96.
 Asientos: 2.
 Carga: 3.500 Kg.
 Tara: 2.150 Kg.
 Reforma: Camio del motor.

- Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Antonio y Mariano Sánchez Hernando.
Domicilio y población: Casta Alvarez, 91, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9521.
Marca: Ossa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Eduardo Gaspar.
Domicilio y población: Ramón y Cajal, 21, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9552.
Marca: Lube.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Martín Calvo.
Domicilio y población: Miguel Servet, 16, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9659.
Marca: S. V.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: José-María Lafragata.
Domicilio y población: Venta del Olivar, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9707.
Marca: Vespa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Miguel Masip.
Domicilio y población: Puente del Ebro, 92, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9734.
Marca: Peugeot M.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: José Santos.
Domicilio y población: Atea (Zaragoza).
- Matrícula: Z-9768.
Marca: Guzzi H.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Santiago Castellot.
Domicilio y población: Turmo, 15, Zaragoza.
- Matrícula: Z-9793.
Marca: Vespa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Agustín González.
Domicilio y población: Madre Vedruna, 20, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10063.
Marca: Guzzi H.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Bernardo Paracuellos.
Domicilio y población: V. España, núm. 21, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10210.
Marca: Derbi.
Reforma: Dos asientos.
- Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Gil Gil del Val.
Domicilio y población: Villarreal de Huerva (Zaragoza).
- Matrícula: Z-10230.
Marca: Ossa.
Reforma: Tres asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Angel Valencia.
Domicilio y población: Escatrón (Zaragoza).
- Matrícula: Z-10315.
Marca: Lube.
Reforma: Tres asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Marcelino Domingo.
Domicilio y población: Muel (Zaragoza).
- Matrícula: Z-10566.
Marca: Montesa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Teodoro Aragón.
Domicilio y población: Borja (Zaragoza).
- Matrícula: Z-10588.
Marca: Montesa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Cecilio Esteban.
Domicilio y población: Ibdes (Zaragoza).
- Matrícula: Z-10608.
Marca: Vespa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Angel Cintora.
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
- Matrícula: Z-10623.
Marca: Montesa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Pedro Miguel.
Domicilio y población: San Pedro Nolasco, 5, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10651.
Marca: Ford.
Número del motor: Barreiros 6670.
Número del bastidor: BB-18394141.
Asientos: 2.
Carga: 3.500 Kg.
Tara: 2.920 Kg.
Reforma: Cambio de motor.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Dolores Múrgarren y José-María Martínez.
Domicilio y población: P. Manjón, núm. 4, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10716.
Marca: Derbi.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
- Propietario: José Reblat.
Domicilio y población: Alfonso I, núm. 14, Zaragoza.
- Matrícula: Z-10746.
Marca: Peugeot.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Manuel Mateo.
Domicilio y población: Caspe (Zaragoza).
- Matrícula: Z-10860.
Marca: Vespa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Eduardo Alda.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
- Matrícula: Z-11173.
Marca: Clúa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Angel López.
Domicilio y población: Terraza Pina, 23, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11182.
Marca: Montesa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Eladio Nonay.
Domicilio y población: Morés (Zaragoza).
- Matrícula: Z-11348.
Marca: Iruña.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Angel López.
Domicilio y población: Escosura, 13, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11483.
Marca: Lube.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Pedro Portolés.
Domicilio y población: Cariñena (Zaragoza).
- Matrícula: Z-11617.
Marca: Guzzi H.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Mariano Lafarga.
Domicilio y población: La Cartuja (Zaragoza).
- Matrícula: Z-11641.
Marca: Ossa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Miguel Tello.
Domicilio y población: La Almunia (Zaragoza).
- Matrícula: Z-11664.
Marca: Lube.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Pablo Sancho.
Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).

Matrícula: Z-11711.
Marca: Montesa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Alfredo Arguedas.
Domicilio y población: P. Escudero, núm. 15, Zaragoza.

Matrícula: Z-11867.
Marca: Guzzi H.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: José Ballester.
Domicilio y población: Cigüela (Soria).

Matrícula: Z-12155.
Marca: Vespa.
Reforma: Tres asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Manuel Vicente
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Matrícula: Z-12375
Marca: Guzzi H.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Algodonera del Ebro, Sociedad Anónima.
Domicilio y población: M. Moreno, núm. 10, Zaragoza.

Matrícula: Z-12590.
Marca: Roa.
Reforma: Dos asientos.
Servicio que va a realizar: P.
Propietario: Antonio Gracia.
Domicilio y población: M. Ahumada, núm. 17, Zaragoza.
Zaragoza, 30 de septiembre de 1956.
El Ingeniero Jefe, José Oriol.

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento para el año 1957 los mozos de los municipios que a continuación se relacionan, por ser naturales de los mismos, y desconociéndose el paradero de ellos, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en dichos Ayuntamientos, o en el de su residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los efectos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 27 de enero y 17 y 24 de febrero, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos:

Núm. 323.
ACERED

Francisco-Jaime Fuentes Royo, hijo de Jaime y de María, nacido el día 7 de febrero de 1936.

Núm. 303
CETINA

Vicente Fuertes Serrano, hijo de Vicente y de Rilar, nacido el 20 de marzo de 1936.

Núm. 298
JARABA

Adolfo Alvira Oliver, hijo de Ramón y Angela, nacido el día 4 de diciembre de 1936.

Angel Contreras Abancés, hijo de Andrés y Emilia, nacido el día 13 de enero de 1936.

Núm. 324.
SADABA

Julián Aguas Jordán, nacido el 18 de agosto de 1936, hijo de Saturnino y Alejandra.

José Calderón Luna, nacido el 9 de marzo de 1936, hijo de José y de Martina.

José Conte Corrales, nacido el 16 de abril de 1936, hijo de Tomás y de Teresa.

José-Antonio Lázaro Giménez, nacido el 4 de diciembre de 1936, hijo de Julio y de Josefá.

Núm. 330.

SALVATIERRA DE ESCA

Luis Maza Rupérez, hijo de Pedro y de Antonia, nacido el día 10 de abril de 1936.

Núm. 333.
SIGÜES

Angel Jáurregui Martínez, hijo de Anselmo y Estefanía, nacido el 11 de mayo de 1936.

Núm. 290
SOBRADIEL

Fermin Vicente Romero, hijo de Agustín y de Andresa, nacido el 9 de septiembre de 1936.

Felipe Vicente Romero, hijo de Agustín y de Andresa, nacido el 9 de septiembre de 1936.

Núm. 329.
TOSOS

José-Florián Monje Rámo, hijo de Pantracio y de Heliodora, nacido el día 24 de marzo de 1936.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1957, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclama-

Arbitrio de rústica, urbana y pecuaria
158.—Luceni
233.—Pozuelo de Aragón

Apéndice al padrón de rústica
159.—Fuendejalón

Arbitrio sobre rústica y urbana
160.—Mequinenza
266.—Badules

Arbitrios por diferentes conceptos
272.—Cabañas de Ebro
279.—Aranda de Moncayo

Cuenta de valores independientes y auxiliares
235.—Abanto

Censo de requisición militar
160.—Mequinenza

Cuenta de caudales
235.—Abanto
277.—Aranda de Moncayo

Cuentas municipales
161.—Gelsa (año 1956)
268.—Anento

Cuenta del patrimonio
235.—Abanto

Cuenta del presupuesto ordinario
235.—Abanto

Expediente de transferencia de crédito
160.—Mequinenza
166.—Villanueva de Huerva

Expediente de habilitación de crédito
160.—Mequinenza
209.—Salvatierra de Esca
266.—Badules

Expediente de suplemento de crédito
160.—Mequinenza
220.—Uncastillo

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

161.—Gelsa
179.—Trasobares
184.—Valmadrid
222.—Salvatierra de Esca
233.—Pozuelo de Aragón
235.—Abanto
266.—Badules
272.—Cabañas de Ebro
273.—Acered
275.—Torrecilla de Valmadrid
277.—Aranda de Moncayo

Ordenanzas por diferentes conceptos
277.—Aranda de Moncayo

Padrón de guardería rural
233.—Pozuelo de Aragón

Padrón de prestación personal y de transporte
179.—Trasobares

Padrón por diferentes conceptos
242.—Daroca

Padrón de arbitrios según ordenanzas
266.—Badules

Presupuesto ordinario
277.—Aranda de Moncayo
220.—Uncastillo

238.—Piedratajada
273.—Acered

Rectificación al padrón de habitantes

161.—Gelsa
184.—Valmadrid
208.—Farlete (año 1956)
233.—Pozuelo de Aragón
235.—Abanto
267.—Luna
272.—Cabañas de Ebro
273.—Acered
275.—Torrecilla de Valmadrid

Núm. 307

MORATA DE JALON

D. Antonio del Alamo Camarero, Secretario del Ayuntamiento de Morata de Jalón, provincia de Zaragoza;

Certifico: Que en el libro borrador de actas corriente de esta Corporación municipal, páginas 119 y 120, se halla el acta de sesión extraordinaria celebrada con fecha 15 de enero del año actual, bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Domínguez Alejandro, con asistencia de los señores Concejales D. Jesús Martínez Medina, D. Francisco Soria Montesinos, D. Jesús Montero Joven, D. Alfredo Maestro Lozano, D. Francisco Cuartero Orjol, D. Teodoro Sierra Ibarrodo, D. Justino Serrano Maestro, D. Ángel Gimeno Grima y D. Antonio López Oribe, que constituyen la totalidad de los señores que componen la Corporación municipal, y bajo la fe del Secretario, y entre otros acuerdos existe el que copiado a la letra dice así:

“Por el señor Presidente se da cuenta de una carta del Banco de Crédito Local de España en relación con la operación de préstamo en tramitación con dicho Banco por importe de 506.200 pesetas, cuyo proyecto de contrato fué aprobado por esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 29 de diciembre de 1954, y autorizado el concierto de la operación por Orden del Ministerio de Hacienda de 1.º de marzo de 1955, de la que tuvo conocimiento en sesión de 14 de marzo de 1956.

En dicha carta se previene que, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 14 de diciembre último, debe considerarse modificada la cláusula 3.ª del referido proyecto de contrato adicionando un 1 por 100 en concepto de comisión especial, según el artículo 1.º del citado Decreto.

En consecuencia, dicha cláusula tercera quedará redactada en definitiva como sigue:

Tercera. De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1943, el préstamo a que se refiere este contrato devengará un interés anual del 4 por 100 a su favor, más la comisión del 1'35 por 100 también anual, o sea, en total, el 5'35 por 100 anual. Dicha Comisión comprende, además de la estatutaria que rige actualmente, la autorizada en el artículo 1.º del Decreto de 14 de diciembre de 1956.

En cuanto al importe de los gastos de emisión de cédula de crédito local que se devenguen, en su caso, por una sola vez, del artículo segundo de la mencionada Orden, y mientras haya saldo suficiente en la cuenta de reserva especial a que se refiere el repetido párrafo tercero de la Orden, la Corporación prestataria no tendrá que satisfacer cantidad alguna. En el caso de que no hubiera saldo en la cuenta especial o éste fuera insuficiente, el importe de los gastos de emisión por los conceptos y en la cuantía que, previa petición del Banco, sean autorizados por el Ministerio de Hacienda se cargarán a la Corporación deudora en la cuenta corriente de préstamos.

Previa deliberación, y por unanimidad de todos los señores Concejales asistentes, que son los que componen la Corporación en pleno en su totalidad, se acuerda:

1.º Aprobar el texto de la cláusula tercera anteriormente transcrito, que sustituirá al aprobado en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1954.

2.º Ratificar la autorización concedida al señor Presidente en acuerdo de 14 de octubre de 1956 para otorgar la escritura pública en la que habrá de formalizarse el contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España.

3.º Que se exponga al público, por el tiempo y en la forma reglamentarias, el presente acuerdo aprobatorio del texto modificado de la cláusula tercera.

4.º Que se expidan las oportunas certificaciones para su remisión al citado Banco, acreditando lo acordado y el resultado del antes referido trámite de publicidad”.

El anterior acuerdo es fiel reflejo del original, a que me remito.

Y para que conste y su inserción en el “Boletín Oficial” de esta provincia para su publicidad, expido la presente, que visa el señor Alcalde, en Morata de Jalón a 17 de enero de 1957. El Secretario, Antonio del Alamo Camarero. — V.º B.º: El Alcalde, José Domínguez Alejandro.

Núm. 306.

VALMADRID

El día 26 del actual tendrá lugar en este Ayuntamiento (y con carácter de urgencia) la subasta de 150 quintales métricos de albardin del monte denominado “El Bajo”, bajo la tasación de 1.500 pesetas.

Tendrá lugar la subasta al día citado y hora de las doce.

Valmadrid, 18 de enero de 1957.—El Alcalde, Eugenio Rúa.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitoria

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 255

VELA GARCIA (Carmen), de 30 años, casada, hija de Saturnino y de Juana, profesión sus labores, con último domicilio en Utiel (Valencia) calle San Carlos, número 66), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 252 de 1954, por el delito de hurto.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 300

JUZGADO NUM. 1

D. Luis-Fernando Martínez Ruiz, Juez de instrucción del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades civiles del sumario por lesiones núm. 160 de 1954, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de febrero próximo, a las once horas, los bienes embargados como de la propiedad del penado Tomás Tauré

Sebastián, que a continuación se expresan:

Dos prensas de empacar paja, del número 2, pericialmente tasadas en 500 pesetas cada una. Valoradas en 1.000 pesetas.

Una báscula de 250 kilogramos de fuerza. Tasada en 400 pesetas.

Veinticuatro rastrillos (cuatro inútiles). Valorados en 100 pesetas.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 1.500 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Luis-Fernando Martínez.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 306

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 80 de 1952 que en este Juzgado se tramitan a instancia de la Compañía de Seguros "Mutua Regional de Cataluña" contra Maximino Ibáñez García, con residencia en Montañana, he decretado la venta en segunda y pública subasta de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, siguientes:

Una máquina de esquilar, de manivela, con sus accesorios, que consta de doce peines cambiables. Valorada en 2.000 pesetas.

El acto, tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, haciéndose constar que por ser segunda subasta, ésta se hará con rebaja del 25 por 100 de la tasación, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, con la rebaja indicada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que la expresada máquina se encuentra en poder del propio ejecutado, debiendo consignar los que concurren el 10 por 100 del avalúo por que se saca a subasta la máquina.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, José de Luna.—El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 246

JUZGADO NUM. 3

D. José-Luis Santos Benito, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de la ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 645 del pasado año 1956, sobre hurto a Teodoro Urgel Marco, contra Torcuato-José-María García Anguita, dimanante de sumario instruido por el Juzgado de instrucción número 1 de los de esta ciudad con el número 510 de 1948, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a 12 de enero de 1957.—El Sr. D. José Kissler Aramburu, Juez municipal sustituto del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Torcuato-José-María García Anguita, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Torcuato-José-María García Anguita, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por hurto, a la pena de veinte días de arresto y al pago de las costas de este juicio; queden definitivamente en poder de sus respectivos propietarios la bicicleta y el dinero recuperados, y expidase testimonio de la presente por duplicado, tan pronto como fuere firme, al Juzgado de instrucción número 1 de los de esta ciudad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Kissler". (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Torcuato-José-María García Anguita, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, José-Luis Santos.

JUZGADOS COMARCALES

NUM. 301

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada por el señor Juez comarcal de esta ciudad en el juicio verbal de faltas que se sigue con el número 5 del año 1957, por el hecho de hurto, he acordado citar por medio del "Boletín Oficial"

de las provincias de Soria y Zaragoza al denunciado Ubaldo Monge Ramos, que se encuentra en ignorado paradero, el cual tenía su domicilio en Calatayud (en la Cuesta de Santa Ana, número 1), a fin de que comparezca ante este Juzgado comarcal (sito en el Paseo de Ramón y Cajal, número 4), el día 13 de febrero próximo, a las once treinta horas, a la celebración del correspondiente juicio señalado, instruyéndole de que con arreglo al artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal no tendrá obligación de concurrir al acto del juicio y podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente a su defensa y apoderar persona que presente en aquel acto las pruebas de descargo que tuviere.

Calatayud a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Ramón Peiró.

Núm. 234

TARAZONA

El señor D. Luis Cisneros Hernández, Juez comarcal del Juzgado de esta ciudad;

En providencia dictada en el día de hoy en juicio verbal de faltas seguido con el número 57 de 1956, sobre estafa, contra otro y Jesús Mosquera Mosquera, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, de la siguiente tasación de costas:

Derechos de los señores Juez, Fiscal y Secretario en la sustanciación del juicio y ejecución de sentencia, pesetas 20'40.

Derechos del Agente judicial, pesetas 5'65.

Indemnizaciones, 765 pesetas.

Reintegro del expediente, 85 pesetas.

Mutualidad de Justicia Municipal, 4 pesetas.

Total, 880'05 pesetas.

Haciendo constar que al condenado Jesús Mosquera Mosquera le corresponde satisfacer la cantidad de pesetas 708'03.

Y para darle vista al condenado Jesús Mosquera Mosquera por término de tres días, en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe de la cantidad de 708'03 pesetas y constituirse en prisión al objeto de cumplir la pena de quince días de arresto menor, expido la presente en Tarazona a doce de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, A. Cidoncha.